

El Consejo Nacional de la Educación Superior y la Investigación Científica: expresión de la política educativa cardenista

GABRIELA M. LUISA RIQUELME ALCÁNTAR*

En este artículo se describe el surgimiento, en 1935, del Consejo Nacional de la Educación Superior y la Investigación Científica (CNESIC) y su desarrollo en la política pública del gobierno de Lázaro Cárdenas del Río. Se afirma que la creación de este Consejo fue una respuesta a la problemática en torno a la Universidad Autónoma de México (hoy UNAM) y el control de la enseñanza secundaria. El CNESIC constituyó la primera iniciativa del Estado posrevolucionario dirigida a formalizar la relación entre la educación y la ciencia. Sin embargo, como muchas otras acciones gubernamentales, este organismo quedó sujeto a las decisiones personales del presidente. El CNESIC fue reorganizado tres años después de su creación bajo fuertes conflictos y presiones políticas. Tras una serie de logros el organismo finalmente desapareció, pero, sentó un precedente en el avance de la reforma educativa en México.

This article deals with the emergence, in the year 1935, of the National Council for Higher Education and Scientific Research (Consejo Nacional de la Educación Superior y la Investigación Científica, CNESIC) and with its development within the public policies of Lázaro Cardenas' government. Some historians tell that the creation of that Council was an answer to the problem caused by the National Autonomous University (today called National Autonomous University of Mexico, UNAM) and the control upon secondary education. The CNESIC in fact represent the first real initiative of the post-revolutionary government to formalize the relationships between education and science. However, as many other governmental actions this Council remained narrowly linked to the president's personal will. The CNESIC was reorganized three years after its creation under strong pressures and in a very difficult situation. After several achievements this governmental body finally disappeared, although it set a precedent in the process of the educational reform in Mexico.

Palabras clave

Educación superior
Investigación científica
México
Políticas públicas
Cardenismo
Historia de la educación
Instituciones educativas

Keywords

Higher education
Scientific research
Mexico
Public policies
Lázaro Cardenas
History of education
Educational institutions

Recepción: 5 de marzo de 2009 | Aprobación: 13 de mayo de 2009

* Maestra en Ciencias con especialidad en Metodología de la Ciencia y estudiante del Doctorado en Ciencias con especialidad en Investigaciones Educativas del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados (CINVESTAV) del Instituto Politécnico Nacional (IPN). Profesora investigadora con licencia del Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales (CIECAS) del IPN y profesora de la Maestría en Metodología de la Ciencia en el mismo Centro. Últimas publicaciones en coautoría: (2007) "El Presidente Cárdenas y el sufragio femenino", en revista *Espiral*, enero-abril, núm. 38, México, Universidad de Guadalajara; (2007) "La apropiación social de la ciencia y la tecnología", en revista *Conversus*, septiembre, México, Instituto Politécnico Nacional.
CE: gabyrquelme@hotmail.com; griquelme@ipn.mx

INTRODUCCIÓN

El presente texto aborda el surgimiento y desarrollo del Consejo Nacional de la Educación Superior y la Investigación Científica (CNESIC). La creación de este Consejo se inscribe en la política pública de la Administración del Presidente Lázaro Cárdenas y constituye la primera iniciativa del Estado posrevolucionario dirigida a formalizar la relación entre la educación y la ciencia en beneficio de la clase trabajadora del país.

Este estudio es un sub-producto de mi tesis doctoral, se inscribe en el campo de la historia y es el resultado de una exhaustiva búsqueda y localización de fuentes primarias en los principales acervos documentales del país como son el Archivo General de la Nación, los Archivos Históricos de la SEP, Relaciones Exteriores y las Universidades de Guadalajara y Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; el Archivo particular del Dr. Enrique Arreguín Vélez y la colección particular del Dr. Humberto Monteón González. En estos acervos se localizó una rica y amplia tipología documental como leyes y decretos, memorias, informes de labores y de comisiones, actas de cuerpos colegiados, dictámenes y boletines del Consejo, expedientes de personal sobresaliente, correspondencia oficial y particular, manifiestos, volantes, discursos, folletos, anuarios, memoranda, circulares y hemerografía, entre otras.

El trabajo con las fuentes primarias y la reconstrucción de los hechos históricos, con base en estos documentos, constituyó el sustento principal para la estrategia de investigación en este artículo; su aporte principal radica en el manejo de una gama muy amplia de fuentes que no había sido incorporada a la historiografía del CNESIC, así como el trabajo hermenéutico en las fuentes elegidas para pro-

poner una nueva interpretación de algunas páginas olvidadas de la historia de México.

Los primeros estudios acerca del Consejo se ubican a partir de la segunda mitad de la década de los setenta del siglo pasado. En la historiografía relacionada con el esplendor y muerte de este organismo se han conformado corrientes que discrepan en los aspectos esenciales de la existencia y quehacer del CNESIC: unos autores sostienen que tuvo una mínima y controvertida participación en los asuntos que por decreto le confirió el presidente Cárdenas y afirman que la mayor parte de su trabajo se redujo a la generación de proyectos que no se llevaron a cabo.¹ Otros estudiosos de la cuestión tomaron al CNESIC como materia de estudio y coinciden en que la política científica surgió durante la administración del presidente Cárdenas y que la creación del Consejo fue la expresión de ésta.² En otras obras de carácter general se aborda de manera colateral a este Consejo; algunas de ellas dejan abiertas líneas de investigación para continuar su análisis.³ Otros estudios analizan la participación del CNESIC en la conformación final del Instituto Politécnico Nacional.⁴

En el primer apartado de este artículo se exponen los antecedentes y la disputa entre la Universidad y el poder central por el control de la educación secundaria en México y cómo estas diferencias propiciaron, entre otras cosas, la creación del CNESIC. Enseguida se abordan los instrumentos jurídicos y normativos que crearon el Consejo, documentos en donde se formulan y plantean los alcances, principios y postulados que sustentarían la política de educación superior durante la administración cardenista. Después se hace un análisis de los miembros que lo integraron, a los que se denominó consejeros o vocales. Finalmente, se señalan los principales logros del CNESIC; se hace una descripción de la lucha ideológica y

1 Véase Lerner, 1979; Solana, 1981; Novo, 1994; Vélez, 1997; Vázquez, 2005.

2 Véase Casas (1983, 1985, 1986, 2003); Sánchez (1998); Barajas (2003); Vizguerra (2008).

3 Véase Guevara, 1983; Arredondo, 2006.

4 Véase Rodríguez, 1978; Monteón, 1986, 2001, 2006; Monroy, 1985; Hernández, 1991; Sánchez Hidalgo, 2000; Anda, 2006.

política que llevó a cabo el Consejo en contra de algunos sectores e intelectuales opositores al presidente Cárdenas y que fueron elementos de peso para su desaparición.

LOS ORÍGENES

Diversos autores sostienen que la creación del Consejo Nacional de la Educación Superior y la Investigación Científica (CNESIC), aunque está entrelazada con toda la orientación educativa del cardenismo, tuvo como referente más inmediato el conflicto que sostenía la Universidad Autónoma de México con el Estado. La fundación del Consejo estuvo acompañada de confrontaciones y presiones políticas en torno a la enseñanza superior fraguadas en épocas anteriores.⁵

A partir de 1929 se inició un reacomodo en el campo cultural mexicano. La campaña de José Vasconcelos a la presidencia de la república, las jornadas a favor de la autonomía universitaria, el conflicto en torno a las escuelas secundarias y la ruptura de los círculos intelectuales con el Gobierno central habían creado un clima de confrontación entre las universidades públicas y el Estado. Susana Quintanilla (1994) sostiene que las disputas llegaron a su clímax en 1933 por el establecimiento de la educación socialista y las maniobras para que ésta se elevara a rango constitucional.

En septiembre de ese año se llevó a cabo en la ciudad de México el Primer Congreso de Universitarios Mexicanos, al que asistieron representantes de diversas instituciones educativas. Enrique Díaz de León, rector de la Univer-

sidad de Guadalajara, se pronunció a favor de que el materialismo dialéctico se implantara como doctrina única de la educación superior.

Antonio Caso, en aquel entonces miembro del Consejo Universitario, manifestó su desacuerdo con esta iniciativa. Vicente Lombardo Toledano, líder de la Confederación Revolucionaria Obrera Mexicana (CROM) y director de la Escuela Nacional Preparatoria, asumió la defensa del materialismo dialéctico. En la polémica Caso-Lombardo, los argumentos de ambos se dirigieron, más que a la naturaleza y las funciones de la enseñanza superior, al debate entre el materialismo y el idealismo; el tema de la autonomía universitaria quedó también al margen de esta discusión.⁶

El Congreso generó manifestaciones de todo tipo en algunos sectores universitarios del país. El gobierno atendió los reclamos de los estudiantes capitalinos y en octubre de 1933 expidió la Ley Orgánica de la Universidad, diseñada por el entonces Secretario de Educación, Narciso Bassols. El Estado renunció a toda intervención en la vida interna de la institución. En el terreno financiero le canceló el subsidio estatal y en el académico le fue suspendido temporalmente su carácter nacional. Este hecho cuestionó la legitimidad de la Universidad en cuanto a la expedición de títulos profesionales.

La Universidad recibió el estatus jurídico de autónoma; para el Gobierno se trataba de una universidad más, autorizada para impartir la enseñanza preparatoria y profesional en el Distrito Federal. De este modo, el Estado se reservó la potestad sobre la educación superior.

5 Para 1934 la educación superior en México se estructuraba en tres grandes apartados: el ciclo secundario, subdividido en enseñanza secundaria y pre-vocacional; el ciclo preparatorio, dividido en las ramas de ciencias sociales, filosofía y letras, ciencias físico-químicas y ciencias biológicas; el ciclo de las escuelas profesionales, que a su vez se dividía en normal para primaria rural, para primaria elemental y para primaria superior; las escuelas técnicas, que a su vez se subdividían en escuelas de artes y oficios, escuela de bellas artes, de ingeniería, comercio, agricultura y conexas, y escuelas de técnicos especiales. Por último se encontraban las escuelas universitarias.

En 1935 existían sólo seis universidades en todo el país: la Universidad Autónoma de México, 1910; la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1917; la Universidad Nacional del Sureste, antecedente de la Universidad de Yucatán, 1922; la Universidad de San Luis Potosí, 1923; la Universidad de Guadalajara, 1925 y la Universidad de Nuevo León, 1933.

6 Susana Quintanilla (1994) sostiene que las ideas de Vicente Lombardo Toledano fueron representativas de un sector importante de la izquierda mexicana de la época, mas no de la totalidad. Pablo González Casanova y Enrique González Aparicio estaban a favor de que el marxismo fuera difundido en la Universidad Nacional pero no como sistema único.

En diciembre de 1933, la iniciativa del Partido Nacional Revolucionario (PNR) de modificar las bases sobre las cuales se había asentado el desarrollo del sistema educativo posrevolucionario reavivó el conflicto entre la Universidad y el Estado. La idea de un Estado intervencionista y regulador se plasmó en el Plan Sexenal (1934). El tema de la educación fue uno de los más debatidos, en particular a partir de que se declara a ésta socialista; el Plan plantea la sustitución paulatina de las profesiones liberales por carreras de carácter técnico y científico y se limitan los recursos para el fomento de la educación superior universitaria. Por el contrario, dirige su atención a la creación y sostenimiento de institutos, laboratorios y centros de investigación necesarios para elevar el nivel de la ciencia en México.

Con la aprobación por ambas Cámaras de la reforma al Artículo 3° Constitucional, en octubre de 1934, se polarizan las posiciones en torno a la posibilidad de que la enseñanza universitaria se orientara por alguna corriente filosófica o ideológica en particular. Algunos sectores universitarios en el país rechazaron el proyecto educativo instrumentado por el Gobierno federal y expresaron, por diversos medios, sus críticas al control del Estado sobre la educación superior. El presidente tuvo que enfrentar el descontento ocasionado por el proyecto de reforma.

La Universidad fue uno de los principales focos de resistencia a la reforma socialista, pues se le consideró una imposición doctrinaria por parte del aparato estatal. Por esta razón algunos sectores políticos e intelectuales identificados con el presidente Cárdenas criticaron a la Universidad y la calificaron como un baluarte de las fuerzas conservadoras. Tal vez por ello, en el Artículo 3° reformado no se contempló la educación universitaria y quedó al margen del control del Estado. En cambio, las universidades estatales como la Michoa-

cana de San Nicolás de Hidalgo y la de Guadalupe sí aceptaron los preceptos socialistas como base de su educación superior.

En respuesta, la Universidad intentó atraer a su posición al resto de universidades estatales y, además, establecer su propio sistema de escuelas secundarias. Estas acciones reanimaron en 1935 el conflicto entre la Universidad y el Gobierno federal, situación que había disminuido en intensidad desde mediados del año anterior. Ahora la disputa se centró en el control de la enseñanza secundaria.⁷

En marzo de 1935, Cárdenas decretó que bajo la orientación socialista, sólo el Estado podría impartir la enseñanza secundaria, ya fuera en sus escuelas oficiales o mediante el otorgamiento de permisos especiales a particulares.

El Secretario de Educación, Ignacio García Téllez, declaró que la función de la secundaria era la preparación de estudiantes para las profesiones técnicas y no para las carreras liberales. Fernando Ocaranza, rector de la Universidad, reaccionó creando una secundaria especial encargada de preparar a alumnos que desearan estudiar alguna licenciatura: la llamada Escuela de Iniciación Universitaria. El Gobierno consideró esta iniciativa como una afrenta al precepto constitucional. La Universidad aprobó un reglamento de incorporación de instituciones privadas, algunas de las cuales aprovecharon este espacio para evadir el control oficial.

Este proceso provocó un enfrentamiento más entre la Universidad y el Estado. La declaración de García Téllez correspondía a la reafirmación de la reforma constitucional, mientras que la respuesta de Ocaranza adquirió visos de un desafío a ésta última. A su vez, el Gobierno federal tenía que resolver el problema educativo más inmediato y políticamente más explosivo en las ciudades del país: qué hacer con las escuelas secundarias urbanas creadas en 1925 con el fin de quitarle

7 La creación del nivel secundario en México se debió a las reformas implementadas por el presidente Plutarco Elías Calles, quien impulsó una reestructuración en todos los campos del Gobierno, incluyendo este nivel educativo, que anteriormente dependía de la Universidad Nacional. Hasta antes de 1925, la enseñanza preparatoria, dependiente de la Universidad, comprendía cinco años: tres de nivel secundario y los dos restantes, preparatorios.

a las universidades el control de la enseñanza media. Para entonces, las escuelas secundarias particulares se habían multiplicado con mayor rapidez que las oficiales; esta situación provocó que este asunto se considerara con relevante importancia.⁸

Junio de 1935 marcó el inicio de un conflicto que puede ser considerado como uno de los acontecimientos cruciales en la definición de la política pública de la educación superior en México. Después de una serie de medidas políticas que culminaron con la expulsión de Plutarco Elías Calles del país, Cárdenas reorganizó su gabinete. La Secretaría de Educación Pública fue ocupada por Gonzalo Vázquez Vela, quien permanecería en el cargo hasta el fin del periodo presidencial.

La medida de Vázquez Vela permitió nuevos mecanismos de respuesta a la problemática que representaba el control de las escuelas secundarias. De inmediato se iniciaron negociaciones entre el Gobierno federal y la Universidad para otorgarle a ésta un nuevo subsidio. En este nuevo escenario, el Ejecutivo estudió la posibilidad de reformar la Ley Orgánica de la Universidad, hecho que no llegó a cumplirse.

En su lugar el Presidente envió al Congreso un proyecto de Ley para la creación del CNESIC, en cuyo diseño tuvo una destacada participación Narciso Bassols.⁹ Algunos autores reconocen el liderazgo de este último en el diseño del Consejo. La correspondencia entre Bassols y Cárdenas durante el conflicto universitario, indica la existencia de una relación abierta entre ellos para la formulación del anteproyecto de creación del Consejo. En una misiva enviada al presidente en agosto de 1935, Bassols expone sus puntos de vista en relación con el proyecto del Consejo, manifiesta sus reservas con respecto a la Universidad y propone que sea el Gobierno quien tome a su cargo la investigación científica. Todo ello bajo un trato afable con la Universidad:

...para que no se crea que hay el propósito de parte del Estado de acabar con la Universidad, sobre todo si consideramos que dado el estado de descomposición en el que se encuentra... tendrá que pedir auxilio al Estado, y no crea que existe de parte de [éste] el propósito deliberado de atacar la cultura superior que la Universidad cree defender (AGN, 1935a, p. 1).

Unos días después, Bassols presenta a Cárdenas un proyecto que política y socialmente justificaría la negación de recursos a la Universidad Nacional: la creación del CNESIC. En una carta posterior, Bassols expone el significado político que tendría la creación del CNESIC e insiste en la necesidad de que el Gobierno resolviera un problema tan delicado como era el universitario.

Según Bassols, Cárdenas debía atender las peticiones de la Universidad mediante la modificación de su Ley Orgánica. Al mismo tiempo debía establecer la creación del Consejo cuidando de dejar un espacio para la Universidad; de lo contrario, advertía al presidente, mostraría una imagen inconsecuente con sus declaraciones y, en consecuencia, provocaría ataques públicos y la pérdida del control de la problemática (AGN, 1935b; 1935c).

Cárdenas desatendió los consejos de su asesor y retiró de la iniciativa de ley de creación del CNESIC las cláusulas que provocaban el descontento universitario:

El Ejecutivo a mi cargo no juzga necesario modificar la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de México para restringirle su autonomía o cercenarle el patrimonio que el Estado mismo le entregó para constituirla. Considero que no hay necesidad de afectar la situación de los actuales planteles universitarios en la ciudad de México, si como está dicho, se va a proceder a proyectar, organizar y poner en marcha nuevas instituciones educacionales que permitan cumplir con el programa que el gobierno se ha trazado (SEP, 1941: 583).

8 Para un estudio amplio de la problemática de las escuelas secundarias en México en la época, véase: Bassols (1964), Britton (1976), Buenfil (1994), Torres (1997), Quintanilla (2008) y Loyo (2008), entre otros.

9 Según el testimonio de Enrique Arreguín, Luis Enrique Erro Soler fue otro destacado intelectual que participó en el diseño de creación del CNESIC.

El presidente argumentó, además, la conveniencia de deslindar del programa de educación superior las relaciones entre el Estado y la Universidad. Consideró que era el momento propicio para reorganizar, sobre nuevas bases, y con finalidades también nuevas, el rumbo de la educación superior y de las relaciones entre ésta y la investigación científica a fin de que ambas estuvieran al servicio de la clase trabajadora. De esta manera, Cárdenas le confirió a la educación superior un papel decisivo en el cumplimiento de la política gubernamental.

EL DECRETO

En septiembre de 1935, Cárdenas envió a la Cámara de Diputados la iniciativa de ley para crear el CNESIC. Un mes después, algunos grupos políticos e intelectuales de la ciudad de México cuestionaron la participación de Bassols en la propuesta presidencial argumentando que su presencia sería un obstáculo y que podría entorpecer el manejo del conflicto universitario. El ambiente de hostilidad que se creó alrededor de quien no negaba su condición de ser un político leal a Plutarco Elías Calles, precipitó su decisión de renunciar a su cargo como asesor de Cárdenas y adelantar su salida al extranjero. Así es como concluyó la participación de Bassols en el diseño de la política relacionada con el Consejo (AGN, 1935d; Quintanilla, 1996).

En el proyecto de Ley del CNESIC quedaron implícitos los principios y postulados que sustentarían la política pública de educación superior durante los siguientes años de la administración cardenista. Su creación fue auspiciada por el poder ejecutivo para vincular la educación superior y la investigación científica con el propósito de producir conocimientos científicos y ofrecer recursos que coadyuvaran al bienestar social de la clase trabajadora.

Para Cárdenas, la educación superior y la ciencia constituían partes indisolubles de una misma política, por ello se debían atender de manera conjunta; es por ello que así fueron

integradas en la agenda pública. El Consejo debía encargarse de planear la infraestructura necesaria en el ámbito educativo y científico con el fin de formar directivos técnicos (hijos de trabajadores) que a mediano plazo ofrecerían soluciones a problemas de salud, vivienda y educación. A largo plazo, estos técnicos enfrentarían los retos del desarrollo y la industrialización del país (SEP, 1941: 581-599).

El proyecto de ley del CNESIC contiene trece artículos. Los seis primeros definen sus atribuciones como un órgano de consulta para el Gobierno federal tanto en educación superior como en investigación científica. Se le otorga la facultad de crear, organizar, transformar o suprimir instituciones de educación superior e investigación científica en todo el país. Asimismo, se le confiere la responsabilidad de elaborar los planes de estudio, programas, reglamentos y presupuestos de egresos de las universidades estatales. En el artículo séptimo se establecen los criterios para conformar el grupo de colaboradores, a quienes se les denomina consejeros o vocales. En los artículos octavo y noveno, se precisa qué instituciones no se encontrarían bajo su jurisdicción, como eran las relacionadas con la enseñanza militar, la secundaria y la enseñanza normal, con excepción del mejoramiento profesional de los profesores. Asimismo, se especifica que el Consejo no ejercería funciones administrativas en ningún plantel educativo. Del artículo décimo al treceavo se establecieron los vínculos del CNESIC con el poder ejecutivo federal, con los gobiernos de los estados, el poder legislativo y las legislaturas locales.

La iniciativa de Ley se discute en el Congreso de la Unión durante los meses de septiembre y octubre de 1935; sólo se modifica su artículo 3°. En el decreto se le restan facultades al CNESIC para modificar o cerrar instituciones educativas y científicas; se publica en el *Diario Oficial de la Federación* el 30 de octubre del mismo año; con esa fecha se publica también el Reglamento que habría de normar la vida del CNESIC.

De esta forma se constituyó una base jurídica entre educación-ciencia y el Estado. El CNESIC es el primer intento por dar forma a un proceso centralizado de planificación en el ámbito de la educación superior y la investigación científica, y de vincular a éstas con los objetivos del desarrollo socioeconómico del país. Por ello, para algunos autores este Consejo fue la primera política en materia de ciencia en el México posrevolucionario.

Con la creación del CNESIC se inicia un nuevo proceso de institucionalización de la investigación científica bajo la premisa de que sería uno de los pilares del desarrollo económico, dentro de un modelo de industrialización por sustitución de importaciones. En ese tiempo la política gubernamental privilegiaba el estímulo a ciertas ramas de la producción como la industria siderúrgica, petroquímica, de la construcción, textiles e ingenios azucareros.

De los objetivos que se propone la investigación científica en el periodo cardenista resaltan los siguientes: lograr una utilización óptima de los recursos naturales, lo que conllevaría a alcanzar el desarrollo de la economía; alcanzar una mayor capacitación y desarrollo de herramientas que permitieran un nivel laboral más alto para los trabajadores; y fomentar el desarrollo de las ciencias.

El CNESIC es pionero en los intentos de orientar el desarrollo científico y tecnológico en América Latina. Según estudios de Rosalba Casas (1983; 1985) es hasta 1960 cuando se crean en la mayor parte de los países de la región consejos u organismos gubernamentales encargados de la gestión en esta materia.

LOS CONSEJEROS

El Consejo se integró en la estructura de la SEP bajo las órdenes directas del secretario de

Educación; inició sus funciones en enero de 1936. Sus oficinas se ubicaron en una casona alquilada a la viuda del artista Adolfo Best Mougard en la calle Viena número 12 en la ciudad de México.¹⁰ Su planta administrativa la integraron quince empleados.¹¹

Los consejeros del CNESIC eran profesionales de las ciencias sociales, biológicas y médicas y tenían experiencia como funcionarios y asesores en cargos políticos y educativos; con ello se logró la participación de especialistas en tareas político-administrativas.

Después de una larga consulta popular iniciada en el verano de 1935, el presidente eligió como miembros del Consejo a Ana María Reyna Salceda (defeña, bióloga), María Castro Rojas (hidrocálida, médica cirujana y partera), Luis Enrique Erro Soler (defeño, diputado, astrónomo), Enrique Arreguín Vélez (michoacano, médico cirujano y partero, ex rector), Luis Sánchez Pontón (poblano, abogado, político), Rafael Ramos Pedrueza (defeño, historiador, diputado), Manuel Martínez Báez (michoacano, médico sanitaria, investigador, rector), Ernesto Martínez de Alva (zacatecano, ingeniero agrónomo), Ramón Beteta Quintana (defeño, abogado), Isaac Ochoterena Mendieta (poblano, biólogo, investigador), Alejandro Carrillo Marcor (sonorense, abogado), Enrique Díaz de León (jalisciense, sociólogo, ex rector), Víctor Manuel Villaseñor de Martínez Arredondo (defeño, abogado), Rafael Illescas Frisbie (defeño, químico) y Juan O'Gorman O'Gorman (defeño, arquitecto, muralista).

Con el tiempo se integraron otros consejeros como: Alfonso M. Jaimes (oriundo de Valle de Bravo, Estado de México, ingeniero), José Mancisidor Ortiz (veracruzano, escritor, periodista), Miguel Othón de Mendizábal (defeño, ingeniero), Gabriel Lucio

10 Adolfo Best Mougard se desempeñó, desde 1917, como profesor de dibujo y pintura decorativa en la Escuela Nacional de Artes y Oficios para señoritas. En 1931 sustituyó a Salvador Novo como profesor de materias profesionales en la SEP.

11 Aparte de los consejeros, el personal del CNESIC estaba integrado por un jefe de oficina, puesto que ocupaba el profesor Carlos Basauri, 6 taquígrafos de 1ª; 1 estadígrafo "D"; 1 conserje de 3ª; 2 traductoras; 1 oficial de 4ª; 1 mozo de 4ª; 1 oficial de 1ª y 1 taquígrafo parlamentario.

Argüelles (veracruzano, diplomático) y Jesús Díaz Barriga (guanajuatense, médico, nutriólogo, ex rector).

Los vocales tenían como común denominador el haber nacido durante el periodo de auge del régimen del general Porfirio Díaz; su infancia y juventud, años más, años menos, había transcurrido en el ambiente cultural de esa época, o ya en lo que sería la lucha armada de 1910. Los vocales del Consejo pertenecían a las capas medias de la población provenientes, la mayoría de ellos, de familias ilustradas.¹² Algunos de los consejeros habían realizado estudios en el extranjero.

Un elemento común a todos ellos fue su vocación por la docencia; desde los 18 años, la mayoría ya eran profesores universitarios. Por su parte, Enrique Arreguín, Manuel Martínez Báez y Jesús Díaz Barriga ya habían sido rectores de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y Enrique Díaz de León había sido rector de la Universidad de Guadalajara en tres ocasiones. Otros consejeros con cargos públicos obtuvieron diputaciones entre los 21 y 23 años de edad. Esta composición permitió el equilibrio entre la experiencia política y educativa al interior del CNESIC, lo cual fue fundamental para la implementación de las acciones políticas.

En el CNESIC se produjo una gran movilidad de vocales. A lo largo de su existencia hubo un total de 20 consejeros; ocho provenían del Distrito Federal y doce de la provincia, en particular del centro del país. La composición del Consejo correspondió al proceso de reconfiguración de grupos regionales en el poder central. Mediante este reajuste, Cárdenas sentó las bases para la renovación geográfica, política y social de cuerpos colegiados

que con el tiempo se convertirían en figuras sobresalientes en el sistema público.

Luis Enrique Erro, Enrique Díaz de León, Enrique Arreguín, Manuel Martínez Báez, Jesús Díaz Barriga, entre otros, fueron los consejeros que más destacaron en los trabajos del CNESIC. Su participación permitió capitalizar experiencias diversas en la administración y le dio al Consejo un sello de diversidad regional y disciplinaria (Quintanilla y Vaughan, 1997; Quintanilla, 2008).

La duración en el cargo de consejero era de dos años. Los nombramientos los autorizaba el presidente cada seis meses. Para el desempeño de sus funciones al interior del Consejo, los vocales se dividieron en dos comisiones: educación superior e investigación científica. Se distribuyeron por regiones geográficas. Su pertenencia a las comisiones era flexible, por lo que podían incursionar en cualquiera de los proyectos establecidos o, incluso, podían hacer sus propias propuestas de trabajo sobre temas de interés o actualidad, siempre y cuando éstas contaran con la autorización del secretario de Educación y del presidente Cárdenas.¹³

El Consejo tuvo tres presidentes, electos por votación de sus vocales: Isaac Ochoterena (4 de enero a 30 de junio de 1936), Enrique Díaz de León (1° de julio de 1936 a 28 de diciembre de 1937); y Enrique Arreguín (1° enero a 31 de diciembre de 1938). Cada presidente se elegía por un semestre, pero podía continuar en su cargo si el pleno así lo decidía. En las sesiones del Consejo participaban también representantes de las secretarías o departamentos administrativos que tenían a su cargo algún plantel o establecimiento relacionado con la educación superior o la investigación científica.

12 En la década de los treinta no era común que los padres de estas generaciones tuvieran estudios superiores. Por ejemplo, los padres de Arreguín y Martínez Báez eran médicos también; el padre de Reyna, Villaseñor y O'Gorman eran ingenieros; el padre de Carrillo era abogado; tanto el padre como la madre de Sánchez Pontón eran abogados.

13 El desarrollo de estas tareas en el interior del Consejo se llevó a cabo bajo el formato de sesiones de trabajo. En sus tres años de vida, los consejeros efectuaron ciento cinco reuniones: 104 ordinarias y una extraordinaria. En estas reuniones se asignaron 242 comisiones de trabajo a los vocales. Los dictámenes que emitió el Consejo fueron aproximadamente 48. Los trabajos realizados por el Consejo de manera sucinta se expusieron en 6 informes de labores y 4 boletines.

LOS LOGROS

Con base en su potestad jurídica, el Consejo creó nuevas instituciones alternativas a la Universidad Autónoma. La primera de ellas fue el Instituto de Preparación para el Mejoramiento de Maestros de Escuelas Secundarias, que se estableció en junio de 1936 como dependencia del Departamento de Enseñanza Secundaria. Este instituto se transformó, un año después, en la Escuela Normal Superior.

En el segundo semestre de 1936, el Consejo dictaminó favorablemente diversos cursos de actualización relacionados con la Escuela de Salubridad. Así también, estudió y dictaminó a favor de la creación del Instituto de Enfermedades Tropicales que inició funciones tres años después.¹⁴

En 1937, el CNESIC estableció y coordinó el Instituto Nacional de Educación Superior para Trabajadores (INEST) y el Museo Nacional de la Industria, principales obras educativas de los consejeros. La creación de este Instituto confirma que el Consejo fue creado, entre otras cosas, para contrarrestar el poder de las universidades sobre la enseñanza secundaria. La decisión de Cárdenas de emprender este magno esfuerzo desde el nivel secundario haciendo a un lado el decreto de creación del Consejo, significó para la Universidad Autónoma el detonante para arremeter con más fuerza en contra del “armatoste científico” (*Novo dixit*).

Pese a no estar contemplado este nivel educativo en las funciones jurídicas del Consejo, el INEST se conformó de seis escuelas secundarias, cinco de ellas ubicadas en diversos puntos estratégicos de la república mexicana. La sexta escuela y una preparatoria se ubicaron en la ciudad de México, en el pueblo de Coyoacán. La administración académica y técnica del INEST estuvo bajo las órdenes del Consejo, no obstante que estas tareas tam-

co estaban originalmente contempladas en sus atribuciones. Con la reorganización del Consejo, el INEST pasó a formar parte del Instituto Politécnico Nacional.

Para finales de 1937, además de encargarse del INEST, el CNESIC resolvía también variadas peticiones de programas de estudio, bibliografía, organización de conferencias y eventos culturales, nacionales e internacionales; consultas de carácter educativo y científico, tanto de particulares como de dependencias oficiales. Caso muy sonado fueron las intervenciones del CNESIC en los dictámenes elaborados para apoyar las investigaciones de científicos como Maximiliano Ruiz Castañeda, Alfonso L. Herrera y Alejandra Mackie.

Por otro lado, el CNESIC, con la representación del Dr. Enrique Arreguín Vélez, formó parte, desde su creación, del patronato de la Casa de España en México (después, El Colegio de México). Esta institución de cultura, fundada en julio de 1938, se propuso servir de centro de reunión y trabajo para el grupo de intelectuales que la integraban. Otros de los ilustres mexicanos que participaron en este patronato fueron: Alfonso Reyes, Eduardo Villaseñor, Gustavo Baz y Daniel Cosío Villegas.

Asimismo, el CNESIC participó en el estudio del funcionamiento técnico del Instituto Politécnico Nacional. El Consejo atendió como prioridad la revisión y autorización de los planes y programas de estudio, así como diversas necesidades en las escuelas del IPN, incluyendo las labores de investigación y enseñanza de las materias, laboratorios y talleres de esta institución educativa. Una de las escuelas superiores que más apoyo obtuvo por parte del CNESIC fue la Escuela de Medicina Rural del IPN.

Así también, desarrolló un proyecto para la incorporación de diez investigadores provenientes de Europa, considerando las circunstancias políticas por las que atravesaban diversos países europeos en el segundo semestre de

¹⁴ La iniciativa del proyecto para la creación del Instituto de Salubridad y Enfermedades Tropicales fue concebida por Calles para dar respuesta a las emergencias sanitarias ocurridas entre 1914 y 1915, sin embargo fue el CNESIC el que se encargó de corregir y dictaminar el proyecto completo.

1937. El objetivo era que estos investigadores cubrieran las necesidades docentes del IPN.

Cumpliendo con su cometido, el Consejo elaboró los presupuestos de egresos de las universidades estatales. Unificó los planes y programas de estudio correspondientes a los diferentes tipos de bachilleratos que habrían de establecerse en las escuelas preparatorias oficiales de la república y en las escuelas secundarias del INEST. Este plan de estudios se efectuó para los bachilleratos en filosofía y letras, ciencias económicas, biológicas y físico-matemáticas.

Más importante aún fue la evaluación de la educación superior y la investigación científica en México que el CNESIC realizó a partir del verano de 1936. Los consejeros se desplazaron por la república mexicana para levantar directamente un censo de las instituciones de educación superior e investigación científica (FEAV, 1936). Asimismo, investigaron a las organizaciones de trabajadores existentes en México con la finalidad de conocer cuáles eran sus necesidades y oportunidades educativas. Paralelamente, los consejeros solicitaron, vía postal, información relativa a instituciones educativas superiores y de investigación en diversos países de América y Europa.

Este fue el primer estudio oficial en su tipo realizado en México. En su contenido dio cuenta de la falta de infraestructura educativa y de investigación científica que dominaba en el país a mediados de la década de los treinta. Con los resultados obtenidos, el Consejo elaboró algunas comparaciones con países como Rusia, Estados Unidos, Alemania y España. Este estudio fue considerado por el CNESIC como base para la creación de un proyecto integral de educación profesional técnica y de investigación científica dentro de las instituciones oficiales.

En el invierno de 1937, atendiendo a la petición del *Institut International de Coopé-*

ration Intellectuelle, miembro de la *Société des Nations*, el Consejo elaboró un informe acerca del estado que guardaba la educación superior y la investigación científica en el país, y para ello se basaron en el diagnóstico que habían realizado sobre la materia. El informe fue enviado a este organismo con sede en París, Francia. La finalidad era conformar un volumen que condensaría la organización y el estado en que se encontraba la educación superior en diversos países del mundo.

LA SOBREVIVENCIA

Desde su fundación, el CNESIC participó en diversas confrontaciones políticas e ideológicas. Al facultar el Ejecutivo al Consejo a resolver tareas que de antaño habían correspondido a la Universidad, los ataques no se hicieron esperar. La Universidad contribuyó a la inestabilidad política del CNESIC que recibió severas críticas de los periódicos de circulación nacional y de destacados intelectuales capitalinos.¹⁵ Algunos autores sostienen que éste fue el motivo principal de su liquidación. El diario *Excélsior* y su edición *Últimas Noticias* asumieron una postura comprometida con los opositores al Consejo y sus consejeros.

Por su parte, los gobiernos y las universidades estatales (con excepción de Michoacán y Jalisco) no reconocieron al Consejo como el organismo rector de la educación superior y la investigación científica. Esta situación limitó el radio de acción del CNESIC en los gobiernos de los estados y las legislaturas federales y locales. El secretario de Educación fue el intermediario en las gestiones realizadas entre el Consejo y los gobiernos estatales. Ello explica por qué algunas de las propuestas elaboradas por los consejeros quedaron sólo a nivel de proyectos.

El Consejo se enfrentó también a la burocracia de la propia SEP, que se resistía, por

15 Ejemplo de ello es el caso del intelectual Salvador Novo, uno de los más acérrimos enemigos del CNESIC. Lo consideraba el terrorífico, escandaloso e inútil "tundemáquinas científico" cuyos movimientos tenían la finalidad de derrotar a la Universidad Nacional, "sufrida" institución apoyada unánimemente por "todas las conciencias honradas del país".

un lado, a que un grupo de “provincianos” le dictara pautas relacionadas con la educación superior y, por otro, a que ignoraran a la autoridad suprema encarnada en el secretario de Educación, sobre todo en aquellos asuntos relacionados con el Consejo, que resolvían algunos de los vocales directamente con el presidente.

Los conflictos permanentes entre ambas instancias fueron el detonante para que la propia SEP solicitara a la presidencia de la república la supresión del Consejo. La demanda no fue atendida por el presidente, pero a partir de marzo de 1938, Cárdenas decide disminuir el número de vocales a doce.

Pese al desgaste que representaba para los consejeros la defensa externa de sus funciones, al interior del organismo libraban también sus propias batallas. Los mayores conflictos entre vocales se produjeron durante la presidencia de Isaac Ochoterena. Las diferencias entre éste y Luis Enrique Erro por ejercer el liderazgo entre los vocales produjeron debates álgidos en sus primeros meses de vida, antagonismo que puso en riesgo la sobrevivencia del Consejo.

En opinión de algunos consejeros, sólo era una crisis de acomodamiento o ajuste; para Erro las cosas estaban fuera de control debido a que en numerosas ocasiones, algunos consejeros eran requeridos por la presidencia de la república durante largas temporadas para la realización de comisiones consideradas como “confidenciales”. El avocarse a dar cumplimiento a estas tareas no les permitía acudir a las sesiones plenarias del Consejo y, en consecuencia, se dificultaba cumplir con el quórum establecido de doce miembros, según lo estipulaba el artículo 6° de su reglamento.

En realidad, la lucha ideológica respecto al ejercicio del Artículo 3° Constitucional sobre la educación socialista fue el factor central en sus diferencias. Ya en las presidencias de En-

rique Díaz de León y Enrique Arreguín se concilian intereses, se resuelven algunas diferencias de orden político e ideológico y, en consecuencia, se logra una mayor estabilidad que permite el desarrollo de las actividades programadas.

El CNESIC enfrentó también contratiempos de carácter financiero. Su presupuesto estaba limitado por las decisiones del secretario de Educación. El Consejo tenía asignada una partida de 300 pesos para gastos generales y otra de 50 para gastos menores. Fue un organismo con limitaciones en el manejo de sus gastos. El mobiliario y equipo que se dispuso para su uso estaba en pésimas condiciones; el presupuesto de papelería se redujo al 50 por ciento. Tenían restringido al máximo el uso del sistema telefónico y de franquicias postales. No tuvieron una asignación especial para la conformación de su biblioteca, asunto que resolvieron por cuenta propia.

En el aspecto salarial, las cosas se dieron a la inversa del presupuesto. Los sueldos que percibían los consejeros eran superiores a muchos de los funcionarios de la administración. Por ejemplo, el sueldo mensual que percibía el secretario de Educación era de 1 100 pesos, mientras que los consejeros percibían la cantidad de 900 pesos al mes. Esta situación también los hizo blanco de fuertes críticas por parte de la burocracia y de la intelectualidad capitalina.¹⁶

EL OCASO

En la primavera de 1938 el presidente Cárdenas decidió reorganizar al Consejo; sin embargo, lo que en realidad se produjo fue un gradual desmantelamiento del organismo. Las causas de esta medida no fueron oficiales ni claras. Algunos de los consejeros realizaron gestiones ante el presidente para que el Consejo continuara en funciones, pero Cárdenas ya había decidido su futuro.

¹⁶ A manera de ejemplo se cita el comentario de Salvador Novo en su libro *La vida en México en el periodo presidencial de Lázaro Cárdenas*. Él sostiene que el único logro de los consejeros era el cobro “puntualísimo” de su sueldo, beneficio que les permitió la compra de “potentes” automóviles en los cuales disfrutaban de una envidiable holganza, privilegio que no les impidió “armar” fuertes “brincas” o mítines de auto-celebración.

A finales de marzo de 1938 el CNESIC se enfrentó con diversos obstáculos que mermaron paulatinamente sus funciones. Entre los más significativos se encuentran: la pérdida del contacto directo con la presidencia, a solicitud del propio secretario de Educación, para pedir sus orientaciones y la aprobación de las decisiones del Consejo; la carencia de facultades ejecutivas y administrativas para realizar su trabajo; la poca colaboración y la franca animadversión de algunas autoridades, funcionarios federales y de los estados de la república y, finalmente, las intensas campañas de descrédito orquestadas por algunos periódicos y la Universidad para desprestigiar al Consejo.

Por otro lado, la reorganización del CNESIC coincide con tres acontecimientos nodales que afectaron la vida de los mexicanos en 1938: la expropiación de las empresas petroleras, el intento fallido de Saturnino Cedillo de levantarse en armas y el inicio de la disputa por la sucesión presidencial. Además, para finales de este año, los conflictos entre la Universidad y la administración cardenista disminuyeron considerablemente. En el mes de diciembre de 1938, el rector de la Universidad, el Dr. Gustavo Baz, declaró que habían desaparecido las diferencias existentes entre la Universidad y la SEP, motivadas inicialmente por la creación de la Escuela de Iniciación Universitaria.

Estos hechos obligaron al régimen cardenista a dar un giro a su política y matizar algunas de sus propuestas originales (Vaughan, 2001; Quintanilla, 2008). Es posible que esto haya influido en la decisión tomada por Cárdenas para cerrar uno de los frentes que estaba debilitando su gobierno, desviando así su atención de la problemática a que habían llegado en los últimos meses el CNESIC y la Universidad.

Coincidentemente en verano de 1938, Luis Sánchez Pontón, consejero del CNESIC, formuló un proyecto para la creación de una dirección encargada de los asuntos que competían al CNESIC. Este trabajo concluyó a fina-

les de ese año con la creación de la Dirección General de Educación Superior e Investigación Científica, cuyas funciones fueron aún más ambiciosas que las del Consejo. En la idea original, esta dirección estaría bajo las órdenes del Consejo; sin embargo, ésta fue la estocada final que le dio el presidente Cárdenas al CNESIC.

El Consejo perdió su potestad jurídica a finales de 1938, y a partir de enero de 1939 se le denominó Consejo de Educación Superior. El nuevo proyecto se intentó conformar por diversos jefes de departamento de la SEP y algunos padres de familia. Esta nueva idea no se concretó. Un mes después el CNESIC ya no aparecía en la estructura de la SEP.

CONCLUSIONES

El Consejo Nacional de la Educación Superior y la Investigación Científica fue el primer intento del Estado mexicano para iniciar un proceso centralizador de planificación en el ámbito de la educación superior y la investigación científica, con el propósito de promover el conocimiento científico y ofrecer recursos que contribuyeran al bienestar de la clase trabajadora.

El CNESIC constituyó la expresión material de la política pública en materia educativa que instrumentó el presidente Cárdenas. Su formalización se expresó en la emisión de un decreto que constituyó una base jurídica entre educación-ciencia y el Estado. En este decreto, el primer mandatario dejó claro que no tenía intención de limitar las actividades de los centros de cultura superior existentes en el país, por el contrario, su interés era apoyar a las universidades existentes, así como crear nuevas instituciones educativas que permitieran extender los beneficios de la ciencia y la cultura a las clases trabajadoras del país.

El CNESIC se integró por quince miembros expertos en diferentes ramas del conocimiento; sin embargo, fue un número limitado e insuficiente para la gran cantidad de tareas

encomendadas a cada uno de ellos. A pesar de esto, tuvo logros significativos como la evaluación de la educación superior y la investigación científica que a nivel nacional realizaron los consejeros a partir del verano de 1936.

En esta evaluación, por medio de un exhaustivo y personalizado estudio reconocieron que la educación superior y la ciencia requerían la atención inmediata del Estado. Consecuentemente crearon el Instituto Nacional de Educación Superior para los Trabajadores (INEST) que se respaldaba en un novedoso sistema de educación integral a partir de la educación secundaria; su finalidad era ofrecer educación y ciencia a los hijos de obreros, campesinos, maestros rurales y soldados radicados en diversas partes de la república mexicana.

Sin embargo, la falta de recursos económicos necesarios para el establecimiento de esta institución fue un factor decisivo para que esta empresa no tuviera los resultados esperados. La búsqueda de opciones “económicas” para su funcionamiento absorbió gran parte de su tiempo y, lo convirtió en un aparato burocrático que se fue alejando de su objetivo central para resolver trámites administrativos relacionados con sus proyectos. Esta situación limitó en gran medida la proyección del Consejo en el conjunto de tareas relacionadas en la educación superior.

Pese a esto, es innegable el apoyo que el CNESIC brindó a diversos proyectos educativos y de corte cultural que tiempo después se convertirían en importantes instituciones educativas y científicas de México. Este es el caso del Instituto para el Mejoramiento del Profesorado de Enseñanza Secundaria, de la Casa de España en México, el Instituto Politécnico Nacional y el Instituto de Enfermedades Tropicales.

La participación del CNESIC en estas instituciones y su incursión como creador de una institución educativa desde el nivel secundario fue lo que generó una fuerte polémica con la Universidad Nacional, que veía amenazado su papel rector en el nivel nacional y que desembocó en una lucha desmedida entre estas instituciones por desprestigiarse mutuamente. Ésta fue una lucha desigual: la Universidad con recursos y una amplia capacidad para movilizar intelectuales y a otras escuelas de educación superior frente al CNESIC carente de recursos y aliados.

La falta de apoyo por parte de la SEP fue evidente; la molestia de los funcionarios de esta dependencia se expresó de múltiples formas, porque el CNESIC se excedía en sus funciones más allá para lo cual estaba destinado. Ejemplo de ello es la creación del INEST, que a la postre podría haberse constituido en un sistema educativo paralelo al vigente.

A finales de 1938, el presidente Cárdenas decidió terminar con la polémica en torno a la educación superior y la investigación científica con la desaparición del CNESIC. Su lugar fue tomado dos años después, en 1941, por un proyecto que el mismo Consejo había creado años atrás: la Dirección General de la Educación Superior y la Investigación Científica.

Así, en su efímera existencia el Consejo padeció diversas limitantes de orden económico, administrativo y político; sufrió ataques y fue protagonista de confrontaciones que no le permitieron continuar con su labor y permanecer como órgano rector de la política de educación superior cardenista. Desapareció sin que hubiese realizado todos sus planes y proyectos, pero, sentó un precedente en el avance de la reforma educativa en México.

ARCHIVOS

- Archivo General de la Nación en adelante AGN (1935a), "Misiva del 5 de agosto", en Galería 9, Fondo Presidente Lázaro Cárdenas, en adelante FPLC, México.
- AGN (1935b), "Misiva del 19 de agosto", en Galería 9, FPLC, México.
- AGN (1935c), "Misiva del 21 de septiembre," en Galería 9, FPLC, México.
- AGN (1935d), "Misiva del 22 de octubre", en Galería 9, FPLC, México.
- AGN (1938), "Declaraciones del Rector Gustavo Baz", en *Excelsior*, 22 de diciembre, Galería 9, FPLC, México.
- AGN (1938a), Misiva confidencial enviada por Jesús Díaz Barriga al Presidente Cárdenas, el 24 de diciembre de 1938 "Sustitución inadecuada del CNESIC y proposición considerada como correcta", en Galería 9, FPLC, México.
- AGN (1938b), Memorándum confidencial enviado por Jesús Díaz Barriga al Presidente de la República el 24 de diciembre, en Galería 9, FPLC, México.
- Archivo Histórico de la SEP, en adelante AHSEP (1936), "Nombramiento de los consejeros del CNESIC" c 3 e 24, México.
- AHSEP (1936), "Estado de la educación superior y la investigación científica", c 3-4, 37 e, México.
- AHSEP (1936-38), "Actas de sesiones de consejeros del CNESIC", c 1 e 20; c 10; e 10; c 23 e 9; c 23 e 46, México.
- AHSEP (1937), c 18 e 3; 17-11-6-92, México.
- AHSEP (1938), "Boletines del Consejo Nacional de la Educación Superior y la Investigación Científica", México, Talleres Gráficos de la Nación.
- Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores (AHSRE) (1929), e III-167-3; III /381 (45) / 10185, México.
- Archivo Histórico de la Universidad de Guadalajara (AHUDG) (1933), "Discurso de Enrique Díaz de León pronunciado en el Primer Congreso de Universitarios Mexicanos", 15 de agosto, c 49, libro 144, México.
- Fondo Enrique Arreguín Vélez, en adelante FEAV (1935), "El estado de la educación superior en México por Enrique Arreguín Vélez", c 18 e 9, México.
- FEAV (1936), *Diario personal de Enrique Arreguín*, c 2 e 1, México.
- FEAV (1937), "Misiva del Instituto de Cooperación Intelectual", en c 24 e2, f327, México.

REFERENCIAS

- ANDA Gutiérrez, Cuauhtémoc (2006), *70 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional (1936-2006)*, IPN, México.
- ARREDONDO Galván, Víctor Martiniano, Graciela Pérez Rivera y Porfirio Morán Oviedo (2006), "Políticas del posgrado en México", en *Reencuentro UAM-Xochimilco*, en: www.redalyc.uaemex.mx (consulta: 22 de septiembre de 06).
- BARAJAS Zedillo, María Guadalupe (2003), *Ciencia para el pueblo: el Consejo Nacional de la Educación Superior y la Investigación Científica, expresión de la política de ciencia del presidente Lázaro Cárdenas*, Tesis de Maestría en Ciencias, México, IPN-CIECAS.
- BASSOLS García, Narciso (1964), *Obras*, México, Fondo de Cultura Económica.
- BRITTON, John (1976), *Educación y radicalismo en México*, vol. I, México, SEP.
- BUENFIL Burgos, Rosa Nidia (1994), *Cardenismo. Argumentación y antagonismo en educación*, México, DIE-CINVESTAV, CONACYT.
- CÁRDENAS del Río, Lázaro (1972), *Ideario político*, México, Era.
- CASAS Guerrero, Rosalba (1983), "Ciencia y tecnología en México. Antecedentes y características actuales", en *Revista Mexicana de Sociología*, año XLV, vol. XLV, núm. 4, octubre-diciembre, México, UNAM-IIS.
- CASAS Guerrero, Rosalba (1985), *El Estado y la política de la ciencia en México*, México, UNAM-IIS.
- CASAS Guerrero, Rosalba y Carlos Ponce (1986), *Institucionalización de la política gubernamental de ciencia y tecnología*, México, UNAM.
- CASAS, Rosalba y Jorge Dettmer (2003), "Hacia la definición de un paradigma para las políticas de ciencia y tecnología en el México del siglo XX", en Josefa Santos (coord.), *Perspectivas y desafíos de la educación, la ciencia y la tecnología*, México, Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM.
- GUEVARA Niebla, Gilberto (1983), *El saber y el poder*, México, Universidad Autónoma de Sinaloa.
- HERNÁNDEZ Camargo, Emiliano (1991), *El Instituto Politécnico Nacional. Su proceso de creación, sus fundadores*, México, Limusa.
- LERNER Victoria (1979), *La educación socialista. Historia de la Revolución Mexicana, periodo 1934-1940*, México, El Colegio de México.
- LOYO, Engracia (2008), "De la desmovilización a la concientización. La escuela secundaria en México (1925-1940)" en: http://biblioweb.dgsca.unam/diccionario/htm/articulos/sec_7.htm [consulta: junio 2008].
- MONROY Huitrón, Guadalupe (1985), *Política educativa de la Revolución 1910-1940*, México, SEP-Setentas.
- MONTEÓN González, Humberto (1986), "El Instituto Politécnico Nacional: proyecto educativo revolucionario del cardenismo", en *Revista de la Educación Superior*, ANUIES, vol. XV, núm. 2, abril-junio, pp. 45-67, México.

- MONTEÓN González, Humberto (2001), *La cuestión femenil en México (1917-1940)*, Resultados del proyecto de investigación 200110056, México, IPN.
- MONTEÓN González, Humberto, Gabriela Riquelme Alcántar y Blanca Zamora Celis (2006), *El Instituto Politécnico Nacional, proyecto educativo de la administración del presidente Lázaro Cárdenas*, México (inédito).
- NOVO, Salvador (comp. José Emilio Pacheco) (1994), *La vida en México en el periodo presidencial de Lázaro Cárdenas*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia / Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Plan Sexenal (1934), México, PNR.
- QUINTANILLA Osorio, Susana (1994), "La querrela intelectual por la universidad mexicana: 1930-1937", en *Universidad Futura*, vol. 6, núm. 15, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Atzacapozalco.
- QUINTANILLA Osorio, Susana (1996), "Los principios de la reforma educativa socialista: imposición, consenso y negociación", en *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, enero-junio, vol.1, núm. 1, México, Consejo Mexicano de Investigación Educativa.
- QUINTANILLA Osorio, Susana y Mary Kay Vaughan (1997), *Escuela y sociedad en el periodo cardenista*, México, Fondo de Cultura Económica.
- QUINTANILLA Osorio, Susana (2008), *La educación en México durante el periodo de Lázaro Cárdenas (1934-1940)*, México, CINVESTAV (Documento 62).
- RODRÍGUEZ Ochoa, Agustín (1978), *México Contemporáneo (1867-1940). Cárdenas en su historia*, México, Instituto Politécnico Nacional.
- SÁNCHEZ Andrade, Tania (1998), *Ciencia y revolución, la política de ciencia y tecnología del presidente Lázaro Cárdenas, 1934-1940*, Tesis de Licenciatura en Relaciones Internacionales, México, El Colegio de México-Centro de Estudios Internacionales.
- SÁNCHEZ Hidalgo, Joaquín (2000), *Trazos y mitos de una utopía, la Institución Politécnica*, México, Sociedad de Arquitectos del IPN.
- SEP (1941), *Memorias de la Secretaría de Educación Pública*, tomo III, México, Talleres Gráficos de la Nación.
- SOLANA, Fernando, Raúl Cardiel Reyes y Raúl Bolaños Martínez (coord.) (1981), *Historia de la educación pública en México*, México, SEP.
- TORRES Septién, Valentina (1997), *La educación privada en México*, México, El Colegio de México.
- VAUGHAN, Mary Kay (2001), *La política cultural en la Revolución. Maestros, campesinos y escuelas en México, 1930-1940*, México, Fondo de Cultura Económica.
- VÁZQUEZ Zoraida, Josefina (2005), *Nacionalismo y educación en México*, México, El Colegio de México (2ª ed. corregida y aumentada).
- VÉLEZ Pliego, Alfonso (1997), "Construir nuevas instituciones en ciencia y tecnología en el país", en *I Congreso Mexicano para el avance de la ciencia y la tecnología, Sociedad Mexicana para el Progreso de la Ciencia y la Tecnología*, México.
- VIZGUERRA Morales, Nancy Viridiana (2008), *Política pública de ciencia en el México posrevolucionario, caso el Consejo Nacional de la Educación Superior y la Investigación Científica*, Tesis de Maestría en Política y Gestión del Cambio Tecnológico, México, IPN-CIECAS.